

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVISIÓN DE SOLICITUD DE FE DE ERRATAS EN ORDENANZAS O RESOLUCIONES DEL MDMQ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, previa autorización del señor (a) Presidente (a) de la respectiva comisión, a rectificar los errores de forma en los informes de las comisiones; así como también en las resoluciones y ordenanzas de cualquier índole, sin que pase al Concejo Metropolitano para su aprobación.
¿A quién está dirigido?	<p>Cualquier persona jurídica- privada; persona jurídica- pública; persona natural- ecuatoriana; persona natural- extranjera. Siempre que cuenten previa autorización por parte del presidente de la Comisión.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE FE DE ERRATAS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de Fe de Erratas en ordenanzas, resoluciones e informes por parte. 2. Autorización previa del señor presidente o señora presidenta de la respectiva Comisión, a rectificar los errores de forma en los informes de las Comisiones, así como también en las Resoluciones y Ordenanzas de cualquier índole.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar la solicitud de Fe de Erratas por parte del interesado. www.gestiondocumental.gob.ec 2. 2.- Conocimiento de la solicitud de Fe de Erratas por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito. 3. 3.- Remisión de la solicitud de Fe de Erratas a la presidenta o presidente de la Comisión respectiva. 4. 4.- Autorización de la presidenta o presidente de la Comisión respectiva. 5. 5.- Emisión de la resolución de Fe de Erratas. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle Venezuela entre Chile y Espejo de lunes a viernes de 08h00 a 16h00
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO C-0723. Art. ARTÍCULO ÚNICO .
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310</p> <p>Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec</p> <p>Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510</p>

Transparencia